

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**444** *Extracto de la Resolución de 8 de enero de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante el periodo lectivo de 2025.*

BDNS(Identif.):807418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/807418>)

Primero. Objeto: Convocar, para su concesión en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para un máximo de 80 grupos de centros docentes españoles compuestos de 20 a 25 alumnos y 2 profesores, para la participación en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" en Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca).

Segundo. Beneficiarios: Alumnado de centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos, que curse alguna de las siguientes enseñanzas:

3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional y Ciclos formativos de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas.

Transición a la vida adulta y formación profesional para alumnado con necesidades educativas especiales.

Tercero. Bases reguladoras: La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y se registrá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y por lo establecido en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Importe: Importe total de la convocatoria: 398.981,09 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 4 de febrero de 2025, a las 12.00 del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 8 de enero de 2025.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A250000397-1